



DECRETO DE PRESIDENCIA

Expte. 1825/2024

CONSIDERANDO que en fecha 13 de abril de 2024 se celebra la Oncodinas Trail 2024 carrera atlética popular y benéfica, organizada por el Club Atlético Sant Feliu, Centro Excursionista Sant Feliu y la Fundación Oncovallés, con salida a Bigues y Riells del Fai y llegada al municipio de Sant Feliu de Codines, y que transcurre por diferentes municipios.

DADO que se trata de una carrera atlética de carácter popular y con carácter benéfico, cuyo objetivo es fomentar la práctica del deporte y especialmente para recaudar fondos para la lucha contra el cáncer. Un porcentaje del conjunto de las donaciones se destinará a la Barcelona Brain Health Initiative un proyecto de investigación del Instituto Guttman dedicado a la salud cerebral ya la investigación de las enfermedades del cerebro, otro porcentaje se destinará a la Fundación Oncovallés con sede en Granollers que se dedica acompañar a los enfermos de cáncer ya sus familiares y por último, el resto se destinará a la Fundación de oncología infantil Enriqueta Villavecchia, cuya finalidad es la cobertura integral de las necesidades de los niños y jóvenes enfermos de cáncer o otras enfermedades graves.

TENIENDO EN CUENTA la voluntad del Patronato Municipal de Deportes de colaborar con la finalidad benéfica de esta carrera mediante una aportación económica.

CONSIDERANDO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el ejercicio del año 2024 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07 - 3411 - 48901 - 01.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès aprobadas por Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación con la solicitud presentada.

TENIENDO EN CUENTA la base de ejecución número 41 del presupuesto del ejercicio 2024.

Dado que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia de la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

Esta presidencia del Patronato Municipal de Deportes, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas por la delegación efectuada por el Decreto del Alcalde núm. 1568-2023, de 20 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) de fecha 29 de junio de 2023, y dada cuenta en el Pleno del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès en sesión extraordinaria del día 5 de julio de 2023,



RESUELVE:

Primero.- APROBAR el otorgamiento de una donación por un importe total de 2.000,00€ (dos mil euros) a Oncovallès Fundació Privada Granollers y VO Contra el Càncer en concepto de aportación benéfica destinada a recaudar fondos para la lucha contra el cáncer.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 2.000,00€ (dos mil euros) e imputarlo a la aplicación presupuestaria 07-3411-48901-01 por el ejercicio del año 2024.

Tercero.- REQUERIR en Oncovallès Fundació Privada Granollers y VO contra el Càncer que en un plazo máximo de tres meses a partir de la celebración de la carrera, justifique al Patronato Municipal de Deportes que la cantidad otorgada haya sido destinada a su finalidad.

Cuarto.- DECLARAR esta aportación en concepto de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR este acuerdo a Oncovallès Fundació Privada Granollers y VO contra el Càncer.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor Carlos Munzón Cruz, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.